

## Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales

Registro Estatal de Contribuyentes: \*\*\*\*\*DU6  
 Nombre, Denominación o Razón Social: OSC\*\*\*\*\*ÑA  
 Representante Legal: \*\*\*\*\*  
 Estatus del Contribuyente: ACTIVO

Una vez efectuada la revisión a los sistemas, controles y bases de datos que administra y controla el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, se expide la presente opinión a solicitud de **OSC\*\*\*\*\*ÑA**, quien se encuentra con un estatus de **NEGATIVO** respecto de las obligaciones fiscales a su cargo. Por lo anterior, a continuación, se detallan las obligaciones fiscales de las cuales se encuentra omiso de su cumplimiento:

**- OBLIGACIÓN INCUMPLIDA: Se detectan omisiones en la presentación de declaraciones o pagos, marcados con una 'X'**

**Imppto Cedular Emp Regimen Gral**

Ejercicio Fiscal	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
2025								X	X	X	X	X	X
2026	X	X	X										

**Impuesto sobre Nomina**

Ejercicio Fiscal	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
2025								X	X	X	X	X	X
2026	X	X	X										

Si desea presentar sus declaraciones, puede realizarlo en la página del SATEG en la siguiente liga: <https://sateg.gob.mx>

**MULTAS O CRÉDITOS**

Concepto	Ejercicio	Folio	Fecha	Autoridad
MULTA FED OBLIG OMITIDAS	2017	OS/01/20A/16574/2016	2017-04-06	Secretaría de Finanzas
MULTA FED OBLIG OMITIDAS	2017	OS/01/20A/10298/2016	2017-05-23	Secretaría de Finanzas
MULTA FED OBLIG OMITIDAS	Mayo 2018	OS/01/20A/13833/2018	2018-11-21	Secretaría de Finanzas
MULTA FED OBLIG OMITIDAS	Julio 2017	OS/01/20A/15063/2017	2018-06-25	Secretaría de Finanzas

**Vehiculos**

Concepto	Número de placas	Ejercicio
Refrendo	GHT593G	2026
Refrendo	GPC679F	2026

Si desea consultar y pagar sus adeudos, puede realizarlo en la siguiente liga:

## Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales

[https://refrendo.guanajuato.gob.mx/tenencia\\_refrendo/listado](https://refrendo.guanajuato.gob.mx/tenencia_refrendo/listado)

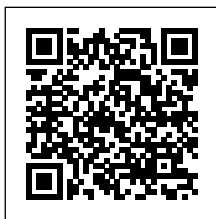
Revisión Practicada el día 19 del mes Mayo de 2026 a las 04:54:37 horas.

El estatus de positivo o negativo del contribuyente que se refleja en la presente Opinión, podrá variar derivado del ejercicio de las facultades conferidas al Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, en términos de la legislación fiscal aplicable y del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato.

En materia de impuestos estatales, la presente Opinión únicamente verifica que se encuentre al corriente en el cumplimiento respecto de la presentación de las declaraciones a que haya lugar, sin que su estatus refleje el correcto entero de los impuestos estatales declarados o pagados, por lo que no se extinguen las obligaciones que resulten por alguna omisión.

Si requiere solicitar aclaraciones respecto de la Opinión que se expide, podrá hacerlo mediante correo electrónico, en la dirección soporte@guanajuato.gob.mx, para lo cual, deberá adjuntar la documentación que respalde su petición; o bien acudir a cualquier Oficina de Servicios al Contribuyente presentando de igual manera, la documentación soporte.

La presente opinión, se expide por parte de esta autoridad fiscal con fundamento y resultado del ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 1, 2, 3, fracción V, 6, 7, 9, 10, 11, 36, 50, 57, 58, 68, 69, 71, 94, 95, 102, 103 y 170 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato; 1, 2, 6, 7, fracción III y 15 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato; 1, 19, fracción III, inciso a), 23, 31, fracción I, 33, 34, fracciones VI, X, XI, VII y XXI del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato; y, reglas I.4, numeral 25, I.18, III.1.1 y III.1.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal del Estado de Guanajuato del Ejercicio Fiscal en curso.



**El Director de Servicios al Contribuyente**

**C.P. Jorge Eduardo Enríquez Arredondo**

000000000000